



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1.391/2010.-

ZAPALLAR, 27 de Abril de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de proclamación Rol Nº 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 899/2010 de fecha 15 de Marzo de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 221/2010, de fecha 27 de Abril de 2010, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Avuda Asistencial a don **Sergio Bonnemaïson Orrego**, Cédula Nacional de Identidad Nº _____ domiciliado en _____ por un valor de \$ 30.000.- (treinta mil pesos), por concepto de cancelación de traslado, quien asiste a diálisis los días Lunes, Miércoles y Viernes, en Hospital San Agustín en la Ciudad de La Ligua.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de **Carolina Espinoza Campos**, Cedula Nacional de Identidad Nº _____ por la suma de \$ 30.000.- (treinta mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: SOCIAL/DA 1391.2010.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO
- 2.- DEPTO. SOCIAL.
- 3.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO; SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / AVC / CAF / SEC / JOR / ffd.